



REDUCEN SPOTS PARA ELECCIÓN JUDICIAL. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación redujo de 48 a 24 minutos los tiempos en radio y televisión que podrá administrar el INE para los comicios del 1 de junio, así como la difusión de *spots* genéricos para informar y promover el proceso. De estos 24 minutos que administra el INE, tendría alrededor de 21 para la difusión y promoción, y el resto será para partidos políticos como parte de sus prerrogativas.